

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 939/1990

VIEDMA, 3 de octubre de 1990.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 17 de la Ley de Ajuste Financiero Provincial n° 2.331, concordante con la facultad constitucional otorgada por el Art. 224 de la Constitución Provincial, es facultad del Superior Tribunal de Justicia fijar la política salarial para el sector.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Fijar en planilla anexa que forma parte de la presente Resolución, la remuneración para todo el personal, que rige a partir del 1° de setiembre del corriente año.

Artículo 2°.- Establecer a partir del 10 de setiembre del corriente año, una bonificación que se denominará con el número de la presente Resolución y que será equivalente al 10% de la sumatoria de la Asignación de cargo y del Ajuste Funcionarios de Ley para las categorías de Jefe de Departamento a Jefe de Despacho y sus equivalentes.

Artículo 3°.- Establecer a partir del 10 de setiembre del corriente año, una bonificación que se denominará con el número de la presente Resolución y que será equivalente al 20 % de la Asignación de cargo para las categorías de Oficial Mayor a Auxiliar Ingresante inclusive y desde Auxiliar Superior a Ayudante Ingresante inclusive en el personal de Maestranza y servicios.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

**ECHARREN - Presidente STJ - LEIVA - Juez STJ - FLORES - Juez STJ - IGLESIA
HUNT - Juez STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ.
CAMPOS - Secretario Técnico Administrativo Poder Judicial.**

ANEXO RESOLUCIÓN N° 939/1990

JUEZ SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA	₳ 6.170.486.-
PROCURADOR GENERAL	₳ 6.170.486.-
JUEZ DE CÁMARA	₳ 5.558.374.-
DEFENSOR DE CÁMARA	₳ 5.558.374.-
FISCAL DE CÁMARA	₳ 5.558.374.-
JUEZ DE 1era. INSTANCIA	₳ 5.059.799.-
SECRETARIO SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA	₳ 5.059.799.-
INSPECTOR DE JUSTICIA	₳ 5.059.799.-
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	₳ 5.059.799.-
REPRESENTANTE MINISTERIO PUBLICO	₳ 4.442.750.-
SECRETARIO LETRADO CÁMARA	₳ 4.041.688.-
DIRECTOR GENERAL DE ARCHIVO	₳ 4.041.688.-
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	₳ 4.041.688.-
SECRETARIO DE 1era. INSTANCIA	₳ 3.918.259.-
JUEZ DE PAZ DE 1era.	₳ 3.116.095.-
JUEZ DE PAZ DE 2da.	₳ 2.715.014.-
JEFE DE DEPARTAMENTO	₳ 3.856.554.-
JEFE DE DIVISIÓN	₳ 3.548.029.-
OFICIAL SUPERIOR DE 2da.	₳ 3.239.505.-
JEFE DESPACHO	₳ 3.116.095.-
JEFE DELEGACIÓN ARCHIVO	₳ 3.116.095.-
OFICIAL MAYOR	₳ 2.715.014.-
OFICIAL PRINCIPAL	₳ 2.468.194.-
OFICIAL	₳ 2.283.080.-
OFICIAL AUXILIAR	₳ 2.097.965.-
ESCRIBIENTE MAYOR	₳ 1.912.851.-
ESCRIBIENTE	₳ 1.666.031.-
AUXILIAR	₳ 1.419.212.-
AUXILIAR INGRESANTE	₳ 1.172.392.-
AUXILIAR SUPERIOR	₳ 2.406.490.-
AUXILIAR MAYOR	₳ 2.221.375.-
AUXILIAR DE 1era.	₳ 1.789.441.-
AUXILIAR DE 2da.	₳ 1.666.031.-
AUXILIAR AYUDANTE	₳ 1.480.917.-
AYUDANTE	₳ 1.326.654.-
AYUDANTE INGRESANTE	₳ 1.172.392.-

FIRMADO:

**ECHARREN - Presidente STJ - LEIVA - Juez STJ - FLORES - Juez STJ - IGLESIA
HUNT - Juez STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ.
CAMPOS - Secretario Técnico Administrativo Poder Judicial.**